

RECIBIDO
09 MAY 2018

RECIBIDO
09 MAY 2018



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
11 MAY 2018

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 46/2018

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 16 y 17 de Abril 2018 misma que consta de **50 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **43** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA RECIBIDA SECRETAR	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 89
1		23/03/18	09/04/18	4860	Primera	
2		03/04/18	04/04/18	5062	Primera	
3		03/04/18	04/04/18	5064	Primera	
4		03/04/18	04/04/18	5065	Primera	
5		04/04/18	05/04/18	5199	Primera	
6		04/04/18	05/04/18	5245	Primera	
7		04/04/18	06/04/18	5260	Primera	
8		05/04/18	06/04/18	5292	Primera	
9		05/04/18	13/04/18	5312	Tercera	
10		05/04/18	13/04/18	5313	Tercera	
11		06/04/18	09/04/18	5335	Primera	
12		06/04/18	09/04/18	5356	Primera	
13		06/04/18	09/04/18	5359	Primera	
14		06/04/18	09/04/18	5376	Primera	
15		06/04/18	09/04/18	5389	Primera	
16		06/04/18	13/04/18	5401	Primera	
17		09/04/18	10/04/18	5449	Primera	
18		09/04/18	10/04/18	5459	Primera	

19		09/04/18	10/04/18	5473	Primera	
20		09/04/18	10/04/18	5485	Primera	
21		10/04/18	11/04/18	5544	Segunda	
22		10/04/18	11/04/18	5568	Segunda	
23		11/04/18	11/04/18	5595	Tercera	
24		11/04/18	11/04/18	5596	Tercera	
25		11/04/18	11/04/18	5597	Tercera	
26		11/04/18	11/04/18	5598	Tercera	
27		11/04/18	12/04/18	5630	Primera	
28		11/04/18	11/04/18	5633	Segunda	
29		11/04/18	12/04/18	5646	Segunda	
30		11/04/18	12/04/18	5655	Primera	
31		11/04/18	12/04/18	5656	Primera	
32		11/04/18	12/04/18	5658	Primera	
33		11/04/18	12/04/18	5661	Segunda	
34		11/04/18	12/04/18	5667	Primera	
35		12/04/18	12/04/18	5708	Tercera	
36		12/04/18	12/04/18	5709	Tercera	
37		12/04/18	12/04/18	5710	Tercera	
38		12/04/18	12/04/18	5711	Tercera	
39		12/04/18	13/04/18	5751	Tercera	
40		12/04/18	13/04/18	5769	Tercera	
41		12/04/18	13/04/18	5795	Tercera	
42		12/04/18	13/04/18	Inicio 5,809	Tercera	
43		12/04/18	13/04/18	5,803	Primera	

Cuarto: De la revisión de las **30** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 30 y 31 de Octubre del 2017, de las cuales **14 se acordaron fuera de término** y **16** se acordaron dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA EN EL ARCHIVO	FECHA RECIBIDA EN SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO O FUERA DEL TERMINO
1		19/10/2017	26/10/17	15049	Primera	30/10/17	No
2		20/10/2017	26/10/17	15141	Primera	30/10/17	No
3		20/10/2017	26/10/17	15142	Primera	15/11/17	No
4		23/10/2017	26/10/17	15165	Primera	15/11/17	No
5		23/10/2017	24/10/17	15167	Primera	30/10/17	No
6		23/10/2017	26/10/17	15183	Segunda	26/10/17	Si
7		23/10/2017	26/10/17	15229	Segunda	26/10/17	Si
8		24/10/2017	26/10/17	15251	Primera	30/10/17	Si
9		24/10/2017	26/10/17	15252	Primera	30/10/17	Si
10		24/10/2017	25/10/17	15258	Primera	06/11/17	No
11		24/10/2017	24/10/17	15263	Segunda	02/11/17	No
12		24/10/2017	25/10/17	15282	Primera	06/11/17	No
13		25/10/2017	26/10/17	15303	Primera	17/11/17	No
14		25/10/2017	25/10/17	15328	Segunda	02/11/17	No
15		25/10/2016	31/10/17	15344	Segunda	03/11/17	No
16		25/10/2017	30/10/17	15375	Tercera	02/11/17	No
17		25/10/2017	26/10/17	15376	Primera	31/10/17	Si
18		26/10/2017	30/10/17	15408	Segunda	02/11/17	Si
19		26/10/2017	30/10/17	15448	Segunda	02/11/17	Si
20		30/10/2017	31/10/17	15469	Tercera	31/10/17	Si
21		30/10/2017	31/10/17	15472	Tercera	31/10/17	Si
22		30/10/2017	31/10/17	15478	Tercera	31/10/17	Si
23		30/10/2017	31/10/17	15483	Tercera	02/11/17	Si
24		30/10/2017	31/10/17	15505	Tercera	02/11/17	Si
25		30/10/2017	31/10/17	15506	Tercera	02/11/17	Si

26		30/10/2017	31/10/17	15518	Segunda	10/11/17	No
27		30/10/2017	31/10/17	15538	Tercera	02/11/17	Si
28		30/10/2017	31/10/17	15546	Tercera	02/11/17	Si
29		30/10/2017	31/10/17	15552	Tercera	02/11/17	Si
30		30/10/2017	31/10/17	15555	Segunda	06/11/17	No

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, 2 se acordaron **fuera de término**, siendo las siguientes: **17397 y 4709** relativa a los expedientes: [REDACTED] y [REDACTED] **excepto las promociones 385, 2496 y 5121** relativa a los expedientes: [REDACTED] respectivamente a fojas **7 y 8 del Acta de Visita**.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 26 de Octubre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 12 de Abril del 2018, se citaron **284** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **114** sentencias definitivas y **101** sentencias interlocutorias, se dejan sin efecto **36** definitivas y **06** interlocutorias, cabe aclarar que se dictaron **12 definitivas y 09 interlocutorias** citadas en anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **27** expedientes citados pendientes para dictar sentencias **13** definitivas y **14** interlocutorias, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	Definitiva	12/03/18	15/03/18		
2.	[REDACTED]	Definitiva	13/03/18	16/03/18		
3.	[REDACTED]	Interlocutoria	15/03/18	21/03/18		
4.	[REDACTED]	Interlocutoria	15/03/18	21/03/18		
5.	[REDACTED]	Definitiva	16/03/18	22/03/18		
6.	[REDACTED]	Definitiva	20/03/18	23/03/18		
7.	[REDACTED]	Interlocutoria	20/03/18	23/03/18		
8.	[REDACTED]	Definitiva	21/03/18	02/04/18		
9.	[REDACTED]	Interlocutoria	21/03/18	02/04/18		
10.	[REDACTED]	Interlocutoria	21/03/18	02/04/18		
11.	[REDACTED]	Definitiva	21/03/18	02/04/18		
12.	[REDACTED]	Definitiva	20/03/18	02/04/18		
13.	[REDACTED]	Definitiva	22/03/18	03/04/18		
14.	[REDACTED]	Definitiva	22/03/18	03/04/18		
15.	[REDACTED]	Definitiva	02/04/18	05/04/18		
16.	[REDACTED]	Interlocutoria	02/04/18	05/04/18		
17.	[REDACTED]	Interlocutoria	02/04/18	05/04/18		
18.	[REDACTED]	Definitiva	02/04/18	05/04/18		
19.	[REDACTED]	Definitiva	03/04/18	06/04/18		
20.	[REDACTED]	Interlocutoria	03/04/18	06/04/18		
21.	[REDACTED]	Interlocutoria	03/04/18	06/04/18		
22.	[REDACTED]	Interlocutoria	05/04/18	10/04/18		
23.	[REDACTED]	Interlocutoria	05/04/18	11/04/18		
24.	[REDACTED]	Interlocutoria	06/04/18	11/04/18		
25.	[REDACTED]	Definitiva	09/04/18	12/04/18		
26.	[REDACTED]	Interlocutoria	09/04/18	12/04/18		
27.	[REDACTED]	Interlocutoria	09/04/18	12/04/18		

Octavo: De la revisión de las **21** sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 30 y 31 de Octubre del 2017, **06** fueron dictadas fuera de término y 15 dentro de término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA VISITA DEL 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2017						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	DENTRO O FUERA DE TERMINO
1.		Definitiva	09/10/2017	12/10/2017	06/12/17	No
2.		Definitiva	09/10/2017	12/10/2017	31/10/17	Si
3.		Definitiva	11/10/2017	17/10/2017	31/10/17	Si
4.		Definitiva	11/10/2017	17/10/2017	31/10/17	Si
5.		Definitiva	12/10/2017	18/10/2017	02/11/17	Si
6.		Definitiva	12/10/2017	18/10/2017	02/11/17	Si
7.		Definitiva	16/10/2017	19/10/2017	02/11/17	Si
8.		Interlocutoria	17/10/2017	20/10/2017	31/10/17	No
9.		Interlocutoria	18/10/2017	23/10/2017	31/10/17	Si
10.		Definitiva	18/10/2017	23/10/2017	06/11/17	Si
11.		Interlocutoria	18/10/2017	23/10/2017	31/10/17	Si
12.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	02/11/17	Si
13.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	03/11/17	No
14.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	03/11/17	No
15.		Definitiva	19/10/2017	24/10/2017	07/11/17	Si
16.		Definitiva	19/10/2017	24/10/2017	06/11/17	Si
17.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	07/11/17	No
18.		Interlocutoria	20/10/2017	25/10/2017	28/11/17	No
19.		Interlocutoria	20/10/2017	25/10/2017	03/11/17	Si
20.		Definitiva	20/10/2017	25/10/2017	08/11/17	Si
21.		Definitiva	20/10/2017	25/10/2017	08/11/17	Si

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/04/2018	Emplazar		
2.		11/04/2018	Emplazar		
3.	E	12/04/2018	Emplazar		
4.		12/04/2018	Emplazar		
5.		12/04/2018	Emplazar		
6.		12/04/2018	Emplazar		
7.		12/04/2018	Emplazar		

De la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		10/04/18	Notificación Personal		
2.		11/04/18	Requerir Demandado y Notificar a Actor		
3.		12/04/18	Notificación Personal		
4.		12/04/18	Notificación Personal		
5.		12/04/18	Notificación Personal		
6.		12/04/18	Notificación Personal		
7.		12/04/18	Notificación Coheredero		

De la Licenciada **ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 08 de Mayo de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California***


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 16 de Abril de 2018, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de Abril de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre de 2017.

PERIODO DE VISITA: 26 de Octubre de 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 12 de Abril de 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se

encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- ROSA ICELA VILLA VILLELA. Incapacidad.
Adscrito a la Proyección.**

**3.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**

**4.- ALEJANDRA GUTIEREZ DUARTE. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**

**5.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**6.- DANIA ARACELI CASTAÑEDA LARA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**7.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria**

**8.- VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA. Presente.
Adscrita al Archivo.**

**9.- FRANCENY VALENZUELA ZUBIRAN. Presente.
Adscrito al Archivo.**

**10.- MARIA JESÚS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita al Archivo.**

**11.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**12.- CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIESTEBAN. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**

**13.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1

LIBRO DE NOTARIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE TERMINADOS: DESISTIMIENTO DE PAGO, CONVENIO Y CADUCIDAD, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIAS, 1 LIBRO DE ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, 1 LIBRO DE ASISTENCIAS DE LOS SECRETARIOS ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	379
Sentencias Definitivas dictadas	114
Sentencias Interlocutorias dictadas	101
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	145
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	029
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	017
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	041
Amparos Directos	001
Audiencias Programadas	685
Audiencias Celebradas	334
Audiencias Diferidas	306
Audiencias Canceladas	045
Acuerdos emitidos	7,428
Exhortos Recibidos	086
Exhortos Girados	068
Promociones recibidas	8,467
Oficios remitidos	2,087
Cartas Rogatorias giradas	005
Notarias	071
Cedulas registradas	<small>Sistema Electrónico</small>
Excusas Recibidas	004
Recibos de Ingreso	131
Facturas	000



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	30 y 31 de Octubre del 2017
NUMERO DE INICIOS	379
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	12/04/2018
JUICIO	Ordinario Civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera Secretaria, pendiente de acordar

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,467
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	43
PROMOCIONES CANCELADAS	35
PROMOCIONES EFECTIVAS	8,432
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	5,803
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/04/18
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	Anexan Publicaciones de Edictos
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordar

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA RECIBIDA SECRETAR	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 89
1		23/03/18	09/04/18	4860	Primera	
2		03/04/18	04/04/18	5062	Primera	
3		03/04/18	04/04/18	5064	Primera	
4		03/04/18	04/04/18	5065	Primera	
5		04/04/18	05/04/18	5199	Primera	
6		04/04/18	05/04/18	5245	Primera	
7		04/04/18	06/04/18	5260	Primera	
8		05/04/18	06/04/18	5292	Primera	
9		05/04/18	13/04/18	5312	Tercera	
10		05/04/18	13/04/18	5313	Tercera	
11		06/04/18	09/04/18	5335	Primera	
12		06/04/18	09/04/18	5356	Primera	
13		06/04/18	09/04/18	5359	Primera	
14		06/04/18	09/04/18	5376	Primera	
15		06/04/18	09/04/18	5389	Primera	
16		06/04/18	13/04/18	5401	Primera	
17		09/04/18	10/04/18	5449	Primera	
18		09/04/18	10/04/18	5459	Primera	
19		09/04/18	10/04/18	5473	Primera	
20		09/04/18	10/04/18	5485	Primera	
21		10/04/18	11/04/18	5544	Segunda	
22		10/04/18	11/04/18	5568	Segunda	
23		11/04/18	11/04/18	5595	Tercera	
24		11/04/18	11/04/18	5596	Tercera	
25		11/04/18	11/04/18	5597	Tercera	
26		11/04/18	11/04/18	5598	Tercera	
27		11/04/18	12/04/18	5630	Primera	
28		11/04/18	11/04/18	5633	Segunda	
29		11/04/18	12/04/18	5646	Segunda	
30		11/04/18	12/04/18	5655	Primera	
31		11/04/18	12/04/18	5656	Primera	
32		11/04/18	12/04/18	5658	Primera	
33		11/04/18	12/04/18	5661	Segunda	
34		11/04/18	12/04/18	5667	Primera	
35		12/04/18	12/04/18	5708	Tercera	
36		12/04/18	12/04/18	5709	Tercera	
37		12/04/18	12/04/18	5710	Tercera	
38		12/04/18	12/04/18	5711	Tercera	
39		12/04/18	13/04/18	5751	Tercera	
40		12/04/18	13/04/18	5769	Tercera	
41		12/04/18	13/04/18	5795	Tercera	
42		12/04/18	13/04/18	Inicio 5,809	Tercera	
43		12/04/18	13/04/18	5,803	Primera	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 30
31 DE OCTUBRE DEL 2017**



IGABO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA EN EL ARCHIVO	FECHA RECIBIDA EN SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL VISITADURIA
1		19/10/2017	26/10/17	15049	Primera	30/10/17	02/11/17 13362
2		20/10/2017	26/10/17	15141	Primera	30/10/17	02/11/17 13362
3		20/10/2017	26/10/17	15142	Primera	15/11/17	23/11/17 13376
4		23/10/2017	26/10/17	15165	Primera	15/11/17	23/11/17 13376
5		23/10/2017	24/10/17	15167	Primera	30/10/17	02/11/17 13362
6		23/10/2017	26/10/17	15183	Segunda	26/10/17	03/11/17 13363
7		23/10/2017	26/10/17	15229	Segunda	26/10/17	03/11/17 13363
8		24/10/2017	26/10/17	15251	Primera	30/10/17	02/11/17 13362
9		24/10/2017	26/10/17	15252	Primera	30/10/17	02/11/17 13362
10		24/10/2017	25/10/17	15258	Primera	06/11/17	08/11/17 13366
11		24/10/2017	24/10/17	15263	Segunda	02/11/17	06/11/17 13364
12		24/10/2017	25/10/17	15282	Primera	06/11/17	08/11/17 13366
13		25/10/2017	26/10/17	15303	Primera	17/11/17	28/11/17 13379
14		25/10/2017	25/10/17	15328	Segunda	02/11/17	06/11/17 13364
15		25/10/2016	31/10/17	15344	Segunda	03/11/17	07/11/17 13365
16		25/10/2017	30/10/17	15375	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
17		25/10/2017	26/10/17	15376	Primera	31/10/17	03/11/17 13363
18		26/10/2017	30/10/17	15408	Segunda	02/11/17	06/11/17 13364
19		26/10/2017	30/10/17	15448	Segunda	02/11/17	06/11/17 13364
20		30/10/2017	31/10/17	15469	Tercera	31/10/17	06/11/17 13364
21		30/10/2017	31/10/17	15472	Tercera	31/10/17	06/11/17 13364
22	EXHORTO	30/10/2017	31/10/17	15478	Tercera	31/10/17	06/11/17 13364
23		30/10/2017	31/10/17	15483	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
24		30/10/2017	31/10/17	15505	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
25		30/10/2017	31/10/17	15506	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
26		30/10/2017	31/10/17	15518	Segunda	10/11/17	15/11/17 13371
27		30/10/2017	31/10/17	15538	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
28		30/10/2017	31/10/17	15546	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
29		30/10/2017	31/10/17	15552	Tercera	02/11/17	06/11/17 13364
30		30/10/2017	31/10/17	15555	Segunda	06/11/17	08/11/17 13366

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	17397
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/12/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVA A	Se recibe Exhorto debidamente diligenciado proveniente del Juzgado Primero civil de San Luis Río Colorado; Sonora
FECHA DE ACUERDO	05/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	09/01/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13394

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	385
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/01/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Revoca y señala nuevo domicilio procesal.
FECHA DE ACUERDO	12/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	16/01/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13399

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2496
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/02/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Solicita la rebeldía de la parte demandada y se señala fecha para Audiencia
FECHA DE ACUERDO	19/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/02/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13424

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4709
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/03/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Solicita la prescripción de la acción hipotecaria
FECHA DE ACUERDO	10/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	12/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13454

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5121
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Solicita cancelación de embargo
FECHA DE ACUERDO	05/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	09/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13451

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,087
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
ASUNTO A TRATAR	Se sirva informar si en sus archivos tiene registrado el domicilio de la demandada.
REMITIDO A	Recaudación de Rentas del Estado.
FECHA DE REMISIÓN	12/04/18

LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	55
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	30
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	09
CONTRA AUTOS	16
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Ordinario Civil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si
EN TRAMITE	55

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS Y ANTERIORES AL PERIODO EN REVISIÓN:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	10
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	05
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	06
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	05
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	02
CONFIRMAN AUTO	05
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	03
CADUCIDAD SEGUNDA INSTANCIA	03
DESISTIMIENTO DE RECURSO	01
NO SE ADMITE RECURSO	02
SIN MATERIA RECURSO	01
APELACIONES DEFINITIVAS PENDIENTES DE RESOLVER POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	38
PENDIENTES DEFINITIVAS POR AMPARO	11

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.-		Interlocutoria	03/10/2017	09/10/17	26/10/2017
2.		Interlocutoria	16/10/2017	24/10/17	14/11/2017
3.		Interlocutoria	23/10/2017	25/10/17	10/04/2018
4.		Definitiva	21/11/2017	27/11/17	30/11/2017
5.		Auto	02/11/2017	08/11/17	06/12/2017
6.		Definitiva	27/11/2017	28/11/17	06/12/2017

7.		Auto	30/10/2017	06/11/17	21/02/2018
8.		Definitiva	23/11/2017	29/11/17	06/12/2017
9.		Definitiva	24/11/2017	30/11/17	07/12/2017
10.		Auto	10/11/2017	15/11/17	08/12/2017
11.		Definitiva	06/11/2017	08/11/17	08/12/2017
12.		Definitiva	16/11/2017	11/12/17	05/01/2018
13.		Definitiva	29/11/2017	12/12/17	05/01/2018
14.		Auto	08/12/2017	11/12/17	05/01/2018
15.		Definitiva	21/08/2017	23/08/17	09/01/2018
16.		Definitiva	18/09/2017	04/10/17	09/01/2018
17.		Auto	31/05/2017	30/06/17	10/01/2018
18.		Auto	30/06/2017	02/10/17	10/01/2018
19.		Auto	03/07/2017	02/10/17	10/01/2018
20.		Definitiva	04/01/2018	05/01/18	11/01/2018
21.		Auto	04/08/2016	11/08/17	12/01/2018
22.		Definitiva	05/12/2017	10/01/18	16/01/2018
23.		Auto	08/01/2018	12/01/18	18/01/2018
24.		Interlocutoria	08/01/2018	18/01/18	24/01/2018
25.		Interlocutoria	05/01/2018	18/01/18	24/01/2018
26.		Definitiva	22/01/2018	24/01/18	31/01/2018
27.		Interlocutoria	03/11/2017	06/11/17	31/01/2018
28.		Definitiva	12/12/2017	06/02/18	12/02/2018
29.		Definitiva	19/01/2018	22/01/18	12/02/2018
30.		Auto	23/01/2018	31/01/18	16/02/2018
31.		Interlocutoria	29/11/2017	19/01/18	20/02/2018
32.		Interlocutoria	06/12/2017	31/01/18	20/02/2018
33.		Auto	24/06/2017	01/02/18	09/03/2018
34.		Definitiva	10/01/2018	01/02/18	09/03/2018
35.		Definitiva	02/02/2018	13/02/18	20/02/2018
36.		Definitiva	09/02/2018	13/02/18	20/02/2018
37.		Definitiva	12/02/2018	14/02/18	20/02/2018
38.		Definitiva	12/02/2018	16/02/18	22/02/2018
39.		Definitiva	15/02/2018	16/02/18	22/02/2018
40.		Definitiva	15/02/2018	21/02/18	15/03/2018
41.		Definitiva	05/03/2018	06/03/18	13/03/2018
42.		Auto	07/03/2018	09/03/18	15/03/2018
43.		Auto	08/03/2018	09/03/18	15/03/2018
44.		Auto	08/03/2018	12/03/18	16/03/2018
45.		Auto	22/02/2018	14/03/18	10/04/2018
46.		Definitiva	12/03/2018	15/03/18	23/03/2018
47.		Definitiva	08/03/2018	22/03/18	05/04/2018
48.		Definitiva	20/03/2018	22/03/18	05/04/2018
49.		Definitiva	02/03/2018	22/03/18	05/04/2018
50.		Auto	09/03/2018	23/03/18	05/04/2018
51.		Definitiva	20/03/2018	23/03/18	PENDIENTE
52.		Definitiva	23/03/2018	04/04/18	10/04/2018
53.		Interlocutoria	12/02/2018	09/04/18	PENDIENTE
54.		Definitiva	03/04/2018	09/04/18	13/04/2018
55.		Definitiva	06/04/2018	10/04/18	13/04/2018

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	02
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Jur. Voluntaria Interpelación Judicial
DIRIGIDO A	Cónsul Mexicano de Riverside California, E.U.A
A EFECTO DE	Notificar al C. ***
DEVUELTAS	02

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

AMPAROS INTERPUESTOS	1
CONCEDIDOS	0
NEGADOS	1
SOBRESEÍDOS	0
EN TRAMITE	0
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercer Tribunal Colegiado
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31/01/18
ACTO RECLAMADO	Sentencia Definitiva
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	41
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	27
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	S/N
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	10/04/2018
ACTO RECLAMADO	Embargo
JUICIO NATURAL	S/datos

LIBRO DE EXCUSAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE EXCUSAS RECIBIDAS	04
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	Exp. ██████████ (foráneo)
NUMERO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Primera
FECHA RECIBIDO	01/03/2018
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	01/03/2018

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	86
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	37
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	25
EN TRÁMITE O PENDIENTES	22
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
PROVENIENTE DE	C. Juez Mixto de Ciudad Morelos, B. C.
A EFECTO DE	Girar oficios

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	68
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	53
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente de Tijuana, B.C.
A EFECTO DE	Notificación llamamiento

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	71
ULTIMA CORRESPONDE A NOTARIO PUBLICO #	Nueve
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	Especial Hipotecario
DIRIGIDO CON NUMERO DE OFICIO	
ENVIADO EL DIA	12/04/18
A EFECTO DE	Para su debida protocolización

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



VALORES RECIBIDOS	131
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	10/04/18
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ pesos
CONCEPTO	Pago de hipoteca, mensualidad a favor de ██████████ y
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN DELGADO SOTO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS	145
POR CADUCIDAD	066
POR DESISTIMIENTOS DE PAGO, INSTANCIAS Y DEMANDAS	052
NO ADMITIDOS	027
INCOMPETENCIAS	000
EXCUSAS	000
TERMINADOS	000
OTROS	000

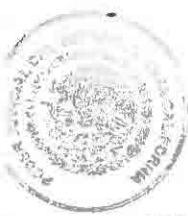
LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

(Sistema Electrónico)

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	284
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	163
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	121
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	114
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	101
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	013
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	014
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES DEFINITIVAS	036
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	006

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	12/03/18	15/03/18		
2.		Definitiva	13/03/18	16/03/18		
3.		Interlocutoria	15/03/18	21/03/18		
4.		Interlocutoria	15/03/18	21/03/18		
5.		Definitiva	16/03/18	22/03/18		
6.		Definitiva	20/03/18	23/03/18		
7.		Interlocutoria	20/03/18	23/03/18		
8.		Definitiva	21/03/18	02/04/18		
9.		Interlocutoria	21/03/18	02/04/18		
10.		Interlocutoria	21/03/18	02/04/18		
11.		Definitiva	21/03/18	02/04/18		
12.		Definitiva	20/03/18	02/04/18		
13.		Definitiva	22/03/18	03/04/18		
14.		Definitiva	22/03/18	03/04/18		
15.		Definitiva	02/04/18	05/04/18		
16.		Interlocutoria	02/04/18	05/04/18		
17.		Interlocutoria	02/04/18	05/04/18		
18.		Definitiva	02/04/18	05/04/18		
19.		Definitiva	03/04/18	06/04/18		
20.		Interlocutoria	03/04/18	06/04/18		
21.		Interlocutoria	03/04/18	06/04/18		
22.		Interlocutoria	05/04/18	10/04/18		
23.		Interlocutoria	05/04/18	11/04/18		
24.		Interlocutoria	06/04/18	11/04/18		
25.		Definitiva	09/04/18	12/04/18		
26.		Interlocutoria	09/04/18	12/04/18		
27.		Interlocutoria	09/04/18	12/04/18		



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.



SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA VISITA DEL 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2017

						CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y NUMERO DE BOLETÍN
1.		Definitiva	09/10/2017	12/10/2017	06/12/17	08/12/17 13386
2.		Definitiva	09/10/2017	12/10/2017	31/10/17	03/11/17 13363
3.		Definitiva	11/10/2017	17/10/2017	31/10/17	03/11/17 13363
4.		Definitiva	11/10/2017	17/10/2017	31/10/17	03/11/17 13363
5.		Definitiva	12/10/2017	18/10/2017	02/11/17	06/11/17 13364
6.		Definitiva	12/10/2017	18/10/2017	02/11/17	06/11/17 13364
7.		Definitiva	16/10/2017	19/10/2017	02/11/17	06/11/17 13364
8.		Interlocutoria	17/10/2017	20/10/2017	31/10/17	03/11/17 13363
9.		Interlocutoria	18/10/2017	23/10/2017	31/10/17	03/11/17 13363
10.		Definitiva	18/10/2017	23/10/2017	06/11/17	08/11/17 13366
11.		Interlocutoria	18/10/2017	23/10/2017	31/10/17	03/11/17 13363
12.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	02/11/17	06/11/17 13364
13.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	03/11/17	07/11/17 13365
14.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	03/11/17	07/11/17 13365
15.		Definitiva	19/10/2017	24/10/2017	07/11/17	09/11/17 13367
16.		Definitiva	19/10/2017	24/10/2017	06/11/17	08/11/17 13366
17.		Interlocutoria	19/10/2017	24/10/2017	07/11/17	09/11/17 13367
18.		Interlocutoria	20/10/2017	25/10/2017	28/11/17	30/11/17 13381
19.		Interlocutoria	20/10/2017	25/10/2017	03/11/17	07/11/17 13365
20.		Definitiva	20/10/2017	25/10/2017	08/11/17	10/11/17 13368
21.		Definitiva	20/10/2017	25/10/2017	08/11/17	10/11/17 13368

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	08/04/16
NUMERO DE FOJAS	66
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/10/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/10/17 13360
FECHA DE SENTENCIA	14/11/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16/11/17 13372
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- <u>ES PROCEDENTE LA VÍA</u> ejecutiva mercantil en la cual la parte actora ----- acreditó su acción ejercitada, mientras que los demandados los -----, no dieron contestación a la demanda, en consecuencia: - - - - - SEGUNDO.- <u>SE CONDENA</u> a los -----, a pagar en favor de -----, la cantidad de \$ ██████████ PESOS MONEDA NACIONAL (██████████ ██████████ PESOS ██████████ MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del ██████████% anual (██████████% mensual) generados a partir del vencimiento que reporta el título de crédito base de acción, más los intereses que se sigan produciendo hasta la total solución del adeudo.----- TERCERO.- <u>SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA</u> al pago de los gastos y costas originados en el presente juicio, por darse el supuesto previsto por la Fracción III del Artículo 1084 del Código de Comercio.- - - - - CUARTO.- <u>SE CONCEDE</u> a la parte demandada el término de 5 (cinco) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que cause ejecutoria la presente Sentencia, a fin de que de cumplimiento voluntario a la condena impuesta y en caso omiso, procedáse al remate de los bienes embargados y con el producto de los mismos páguese al acreedor su crédito.- - - - - QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p> <p>- - A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamente en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -</p>
FECHA DE NOTIFICACION	16/11/2017



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ad Perpetuam
FECHA DE INICIO	26/06/14
NUMERO DE FOJAS	215
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	31/10/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/11/17 13363
FECHA DE SENTENCIA	16/11/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	21/11/17 13374
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO:- <u>ES PROCEDENTE</u> el Trámite de Diligencias de Información de Dominio, presentada por la -----</p> <p>-- SEGUNDO:- <u>SE DECLARA</u> que la ---, se ha convertido en propietaria por <u>prescripción</u> del LOTE █ FRACCION NORTE DE LA MANZANA █ DE LA COLONIA █ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE █ METROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias especificadas en el deslinde catastral obrante a fojas 164 del expediente. Por ende, <u>inscríbese la presente resolución</u> en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, para que le sirva de título de propiedad a la promovente de la presente información.-----</p> <p>- - - TERCERO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - Así, definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamente en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----</p>
FECHA DE NOTIFICACION POR EL C. ACTUARIO	22/11//2017

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE INICIO	13/01/17
NUMERO DE FOJAS	871
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16/03/18
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22/03/18 13443
FECHA DE SENTENCIA	12/04/18
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16/04/18 13456
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA VÍA especial hipotecaria en la que la parte actora, ---, quien es Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de administración y garantía identificado con el número ██████████ probó su acción en rebeldía de la parte demandada, los ---</p> <p>--- SEGUNDO.- SE DECLARA POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA el plazo fijado para el pago del Contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado en fecha primero de febrero del año dos mil uno, entre -----, representado por el --- y la Contador Pública -----, en su carácter de "LA ACREDITANTE", y por la otra parte los -----, por su propio derecho y como "EL ACREDITADO", que consta en la Escritura Pública No. ██████████ del Volumen No. ██████████ de fecha primero de febrero del año dos mil uno, del protocolo a cargo del LICENCIADO JUAN N. CHAPA Y DE URQUIDI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DE ESTA CIUDAD, instrumento notarial que se inscribió en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, según consta en partida ██████████ de la sección civil de fecha 12 de julio de 2001, en consecuencia: ---</p> <p>--- TERCERO.-SE CONDENA a los -----, a pagar en favor de ----- quien es Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de administración y garantía identificado con el número ██████████, y cedente de los derechos de créditos hipotecarios de -----, la cantidad de ██████████ UDIS (██████████ UNIDADES DE INVERSION), que al día 01 de Agosto de 2016 equivalen a \$██████████ M.N. ██████████ PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Restante; el pago de la cantidad de ██████████ UDIS (██████████ UNIDADES DE INVERSION), que al día 01 de Agosto de 2016, equivalen a \$██████████ M.N. (██████████ PESOS ██████████ MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencido; el pago de la cantidad de ██████████ UDIS (██████████ UNIDADES DE INVERSION), que al día 01 de Agosto de 2016, equivalen a \$██████████ M.N. ██████████ PESOS ██████████ MONEDA NACIONAL), por concepto de Interés Ordinario Vencido; el pago de la</p>



cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] PUNTO [REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), que al día 01 de Agosto de 2016, equivalen a \$ [REDACTED] M.N. ([REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisión por Administración Vencidas; el pago de la cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] PUNTO [REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), que al día 01 de Agosto de 2016, equivalen a \$ [REDACTED] M.N. ([REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisión por Cobertura Vencidos; el pago de la cantidad de [REDACTED] UDIS ([REDACTED] UNIDADES DE INVERSION), la cual al día 01 de Agosto de 2016, equivalen a \$ [REDACTED] M.N. ([REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios, más los que se sigan venciendo hasta la total solución de este asunto;

- - - CUARTO.- SE CONDENA a la parte demandada al pago de los gastos y costas ocasionadas con motivo del presente juicio. En virtud de darse el supuesto a que se refiere la Fracción I del Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

- - - QUINTO.- SE CONCEDE a la parte demandada el término de 5 (cinco) días para que de cumplimiento voluntario a la condena impuesta, contados a partir del día siguiente al en que la presente sentencia cause ejecutoria y de no efectuarse el pago en el plazo concedido, previos los trámites de Ley se ordena la venta en subasta pública del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese al acreedor su crédito; Caso en el cual deberá llamarse a la etapa de ejecución a ----- como Fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso denominado "FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA", actualmente -

-----, junto con el resto de Acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes, atento a lo dispuesto por el artículo 552 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. - - -

- - - SEXTO.- Por concretarse el supuesto que prevé el Artículo 122 Fracción II con relación al Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, SE ORDENA la publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial o en un periódico de mayor circulación de la ciudad.

- - - SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- - - - -

FCHA DE NOTIFICACION POR EL C. ACTUARIO

Pendiente Notificación

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	17/01/17
NUMERO DE FOJAS	106
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/01/18
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22/01/18 13403
FECHA DE SENTENCIA	21/02/18
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/02/18 13426
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ----- acreditó los hechos constitutivos de su acción, con allanamiento de la demandada, la ----- en consecuencia:- - - SEGUNDO.- Se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrado con fecha cuatro de enero del año dos mil once, por el ----- como LA ACREDITANTE y la -----, como EL ACREDITADO, que consta en el PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública Número ██████████ del Volumen ██████████ de fecha cuatro de enero del dos mil once, del protocolo a cargo del C. Licenciado RIGOBERTO CARDENAS VALDEZ, Notario Público Número Once de la Ciudad de Mexicali, Baja California, - - - - -</p> <p>TERCERO.- SE CONDENA a la -----, a pagar a favor del-----la cantidad de ██████████ VECES SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, equivalente al 2 de ENERO del 2017 a la cantidad de \$██████████</p> <p>██████████ PESOS ██████████ (MONEDA NACIONAL) por concepto de SUERTE PRINCIPAL; Al pago de la cantidad de ██████████ veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$██████████</p> <p>██████████ PESOS ██████████ (MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES NO CUBIERTOS.- - - - -</p> <p>CUARTO.- SE ABSUELVE a la parte demandada ----- de pagar a favor de la parte actora los intereses moratorios reclamados. - - -</p> <p>QUINTO.- No se realiza condena en costas.- - -</p> <p>SEXTO.- SE CONCEDE a la parte demandada el término de 5 días para que de cumplimiento voluntario a la condena impuesta, término que se contabiliza a partir del día siguiente a aquél en que la presente Sentencia cause ejecutoria.- - - - -</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p> <p>A S Í, definitivamente lo sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
PENDIENTE NOTIFICACION POR EL C. ACTUARIO	26/02/2018



REGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario de Desahucio
FECHA DE INICIO	16/10/17 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
NUMERO DE FOJAS	40
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/03/18
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13/03/18 13438
FECHA DE SENTENCIA	12/04/18
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16/04/18 13456
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO:- Se declara procedente la Vía especial de Desahucio en la que la parte Actora ----, acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía del ----, en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO:- Se condena al demandado ----- a la desocupación y entrega del inmueble ubicado en [REDACTED] Numero [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, así como al pago de la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de rentas insolutas generadas del mes de enero a octubre del año 2017, a razón de \$ [REDACTED] PESOS MONEDA NACIONAL ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mensual, así como las que se sigan generando hasta la total desocupación y entrega del inmueble materia del presente juicio. - - - - -</p> <p>TERCERO:- Se deja a salvo el derecho de la accionante respecto de las prestaciones solicitadas en los incisos B y C del libelo inicial, para que lo haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda. - - -</p> <p>CUARTO:- Se condena a la parte demandada al pago de las costas ocasionadas con motivo de la tramitación del presente juicio, y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia. - - - - -</p> <p>QUINTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - - A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I; II; 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - -</p>
FECHA DE NOTIFICACION POR EL C. ACTUARIO	Pendiente Notificación

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas. *
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.*
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)
- J) Salvo aquellas que han sido observadas y anotadas en el cuerpo del presente escrito.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 16 de Abril del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil, **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DSE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 31 de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 17 de Abril de 2018, el Suscrito Visitador, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURÁN**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.

Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.

Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.

Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.

Cuarto Secretario en funciones de Proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- ROSA ICELA VILLA VILLELA. Incapacidad.
Adscrito a la Proyección.**

**3.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**

**4.- ALEJANDRA GUTIEREZ DUARTE. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**

**5.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**6.- DANIA ARACELI CASTAÑEDA LARA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**7.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria**



**8.- VANESSA DAYANARA SÁNCHEZ SEGURA. Presente.
Adscrita al Archivo.**

**9.- FRANCENY VALENZUELA ZUBIRAN. Presente.
Adscrito al Archivo.**

**10.- MARIA JESÚS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita al Archivo.**

**11.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**12.- CARLOS Armando Cazares Santiesteban. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**

**13.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO EVERARDO BASILIO RIOS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	215
AUDIENCIAS CELEBRADAS	097
AUDIENCIAS DIFERIDAS	101
AUDIENCIAS CANCELADAS	017
ACUERDOS DICTADOS	2,304

Las **101** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	30
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	02
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	36
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	07
OTROS	26



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **07 de Junio del año 2018**, relativa al juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de la **Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/03/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/03/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/03/18 13442
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de Audiencia de Información Testimonial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	128
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	11/12/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/01/18 13394
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/03/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/04/18 13452
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia, se difiere audiencia por no estar integrada la litis.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	83
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10/11/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/11/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/11/17 13375
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/11/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia actuarial de fecha 15 de enero de 2018, referente al emplazamiento del demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	49
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	23/02/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/03/2018 13439
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/04/18 13456
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar de tenerlo contestando demanda, toda vez que deja de exhibir nombramiento que lo acredite con el carácter que ostenta

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	34
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06/02/18
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/02/2018 13418
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/03/2018 13436
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Actuarial de fecha 22/03/2018, en la que se notifica la radicación del presente asunto.



SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de los Licenciados **SALVADOR MORALES PAEZ**, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	221
AUDIENCIAS CELEBRADAS	104
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103
AUDIENCIAS CANCELADAS	014
ACUERDOS DICTADOS	2,685

Las **103** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	27
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	48
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	05
PARTES CELEBRARON CONVENIO	00
YA SE DICTÓ SENTENCIA	00
OTROS	23

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **05 de Julio del año 2018**, relativa al juicio **Sumario Civil** con número de expediente [REDACTED] audiencia de **Conciliación, pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	477
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/03/2017 13224
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/01/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se aprueba en forma definitiva convenio judicial celebrado por las partes ya que se encuentra debidamente ratificado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	151
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/01/2018
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/02/2018 13414
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/04/2018 13450
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de localizar el domicilio de la parte demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	143
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/10/2015 12917
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/11/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena emplazar por medio de Edictos a los codemandados.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	422
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	01/10/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/10/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/11/2014 12716
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/02/2018 13423
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se remitir los autos a la Notaria número Trece para su debida protocolización.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	588
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/05/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/06/2016 13068
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de solicitarle remita certificado de grávamen.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	249
AUDIENCIAS CELEBRADAS	133
AUDIENCIAS DIFERIDAS	102
AUDIENCIAS CANCELADAS	014
ACUERDOS DICTADOS	2,439

Ahora bien, las 102 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	11
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	04
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	04
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	03
PARTES CELEBRARON CONVENIO	04
YA SE DICTÓ SENTENCIA	00
OTROS	76

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **10 de Septiembre del año 2018**, relativa al juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la **audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	273 y 63
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17/04/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/04/17
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/04/17 13249
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/04/18 13456
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de Audiencia Testimonial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	122 y 14
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	23/09/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/10/15
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/10/15 12920
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/04/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/04/18 13448
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de Audiencia de Remate en Primera Almoneda



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	180 y 190
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/01/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/02/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/02/10 11678
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/03/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/03/18 13444
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reciben oficios que remite el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en la Ciudad, mediante los cuales informa que el fallo protector dictado en el juicio de amparo ██████████ que totalmente cumplido y que no existe defecto o exceso en su cumplimiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	79, 47,14 y 10
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/04/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/05/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/05/16 13044
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/04/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/04/18 13455
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se dejó sin efecto citación ordenada por auto de fecha 21/03/18, se previene a Albacea de la Sucesión presente documentación que acredite plenamente que ya no existe gravamen sobre el bien inmueble.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	71
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/10/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/10/17
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	31/10/17 13361
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/04/18
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/04/18 13454
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara rebeldía a la parte demandada, por no haber dado contestación a la demanda interpuesta en su contra.

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	380
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	145
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	212
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
EXPEDIENTES CANCELADOS	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	12/04/18 Pendiente diligencia

Los **212** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXACTO O IMPRECISO	00
DOMICILIO CERRADO	50
DOMICILIO DESOCUPADO	33
A PETICIÓN DE PARTE	17

NO COMPARECE A LA CITA	08
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
NO HABITA LA PARTE DEMANDADA	75
OTROS	28



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	11/04/2018	Emplazar		
2.		11/04/2018	Emplazar		
3.		12/04/2018	Emplazar		
4.		12/04/2018	Emplazar		
5.		12/04/2018	Emplazar		
6.		12/04/2018	Emplazar		
7.		12/04/2018	Emplazar		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	11/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 11/04/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	11/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	03/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 11/04/2018

2) A cargo de la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	599
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	432
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	096
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	071
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	12/04/2018 Notificación sentencia definitiva

Los **96** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	04
DOMICILIO CERRADO	58
DOMICILIO NO EXISTE	00
NO HABITA EN EL DOMICILIO	05
DOMICILIO IMPRECISO	11
OTROS	18

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	09/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	03/11/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 09/04/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	10/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 10/04/2018



3) A cargo de la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	619
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	454
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	077
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	081
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12/04/18 Notificar Coheredero

Los **077** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	11
DOMICILIO CERRADO	33
DOMICILIO NO EXISTENTE, NO SE LOCALIZO EL NUMERO	00
NO HABITA EN EL DOMICILIO	11
DOMICILIO IMPRECISO	10
SE PASARON A OTRO ACTUARIO	00
OTROS	12

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	10/04/18	Notificación Personal		
2.	[REDACTED]	11/04/18	Requerir Demandado y Notificar a Actor		
3.	[REDACTED]	12/04/18	Notificación Personal		

4.		12/04/18	Notificación Personal		
5.		12/04/18	Notificación Personal		
6.		12/04/18	Notificación Personal		
7.		12/04/18	Notificación Coheredero		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	10/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación personal
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 10/04/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	10/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Personal
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 10/04/2018

4) A cargo de la Licenciada **ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	486
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	174
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	278
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	034
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12/04/2018 Emplazamiento

Los 278 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



ABANDONADOS	019
REQUIERE CITA	044
NO COMPARECE A CITA DOMICILIO CERRADO	101
DEMANDADO NO HABITA EN DOMICILIO SEÑALADO POR ACTOR	072
OPOSICIÓN EN DILIGENCIA	001
NO SE ENCONTRABA BIEN EMBARGADO EN DOMICILIO SEÑALADO PARA GUARDA	
NO HABÍA PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS PARA ENTENDER LA DILIGENCIA	003
NO EXISTE ORDEN POR CUMPLIMENTAR	010
DOMICILIO IMPRECISO O INEXISTENTE	028
ANOTADO DOBLEMENTE	000

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	11/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Requerimiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	16/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 11/04/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	12/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia Actuarial de fecha 12/04/2018

11
37

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

A cargo de los **CC. NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ, MARIA DE JESUS ARMENTA HEREDIA, CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIBAÑEZ, VANESSA D. SANCHEZ SEGURA y FRANCENY VALENZUELA ZUBIRAN**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ARMANDO IBARA MONTOYA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para efectos de ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

• Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

• Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

• En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

• De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

• En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

• De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

• El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, Titular de este Juzgado manifiesta:

En lo que corresponde al rubro de apelaciones interpuestas, se formulan las siguientes precisiones:

PRIMERA SECRETARIA

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13380 DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL MISMO DIA QUE SURTE EFECTOS. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACIÓN, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13368 DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL CITADO AÑO, CONCEDIENDOSE EL TERMINO DE TRES DIAS A LA CONTRARIA PARA SEÑALAR CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA QUE SEÑALARA CONSTANCIAS, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13381 DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 1 DE DICIEMBRE 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO DE APELACIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL SEGUNDO DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13381 DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA DOS QUE SURTE EFECTOS. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13382 DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA UNO QUE SURTE EFECTOS. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACIÓN, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13389 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL SEGUNDO DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACION Y MEDIANTE AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACION, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13389 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL SEGUNDO DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACION Y MEDIANTE AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13397 DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA 15 DE ENERO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA UNO DEL TERMINO DE LEY. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACION Y MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13415 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA UNO DEL TERMINO DE LEY. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE Y SEIS DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACION, Y SE ADMITE EL DIA DIECINUEVE DE ENERO Y TREINTA Y UNO DE ENERO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA QUE SEÑALARA CONSTANCIAS, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13420 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 16 DE FEBRERO 2018, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA DOS. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2018 SE INTERPONE APELACION, Y SE ADMITE EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE SEIS DIAS CON LOS AGRAVIOS DE AMBAS APELACIONES, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA EL EFECTO, Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13532 DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 06 DE MARZO 2018, ENVIANDOSE LOS AUTOS

ORIGINALES MEDIANTE OFICIO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN EN EL DIA TRES. EN TIEMPO.

EXP. NUM.. [REDACTED]

EN FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2018 SE INTERPONE APELACIÓN EN CONTRA DE LA DEFINITIVA, Y SE ADMITE EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LO CUAL DE IGUAL MANERA SE ADMITE LA APELACIÓN PREVENTIVA INTERPUESTA POR LA ACTORA EN CONTRA DEL **AUTO** DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, POR TRATARSE DE **TRAMITACIÓN CONJUNTA** CON LA DEFINITIVA, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE SEIS DIAS CON LOS AGRAVIOS DE AMBAS APELACIONES, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA EL EFECTO, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13532 DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 06 DE MARZO 2018, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2018, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA TRES. EN TIEMPO.

EXP. NUM.. [REDACTED]

EN FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2018 SE INTERPONE APELACIÓN, Y SE ADMITE EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13446 DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA TRES DE ABRIL DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA DOS DEL TERMINO DE LEY. EN TIEMPO.

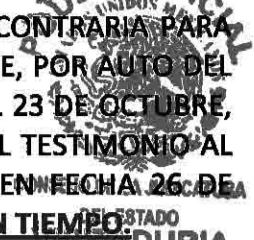

EN FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2018 SE INTERPONE APELACIÓN, Y SE ADMITE EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13446 DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA TRES DE ABRIL DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2018, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA DOS DEL TERMINO DE LEY. EN TIEMPO.

EXP. NUM.. [REDACTED]

EN FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2018 SE INTERPONE APELACIÓN, Y SE ADMITE EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE SEIS DIAS PARA DESAHOGAR AGRAVIOS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA POR NO CONTESTAR LA VISTA EN RELACIÓN A LOS AGRAVIOS, ORDENANDOSE REMITIR LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13458 DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 19 DE ABRIL 2018, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA UNO. EN TIEMPO.

SEGUNDA SECRETARIA

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO CIVIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EL DÍA 03 DE OCTUBRE, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 09 DE OCTUBRE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 12 DE OCTUBRE, EN EL CUAL



SE ORDENA INTEGRAR EL TESTIMONIO DE APELACIÓN Y SE PREVIENE A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TRES DÍAS** SEÑALE CONSTANCIAS DE SU PARTE, POR AUTO DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE, MISMO QUE SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL 23 DE OCTUBRE, SURTIENDO EFECTOS EL 24, SE DA CUMPLIMIENTO, Y ORDENA REMISIÓN DEL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 4797.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - SUCESORIO TESTAMENTARIO.- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2017, EL DÍA 16 DE OCTUBRE, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 24 DE OCTUBRE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 26 DE OCTUBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 30, EN EL CUAL SE ORDENA INTEGRAR EL TESTIMONIO DE APELACIÓN Y SE PREVIENE A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TRES DÍAS** SEÑALE CONSTANCIAS DE SU PARTE, POR AUTO DEL 02 DE NOVIEMBRE, MISMO QUE SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL 06 DE NOVIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL 07, SE DA CUMPLIMIENTO, Y ORDENA REMISIÓN DEL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MISMO QUE SE REMITEN EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 5076.-

EXPEDIENTE: [REDACTED] - SUCESORIO INTESTAMENTARIO.- SE INTERPUSO RECURSO EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EL DÍA 23 DE OCTUBRE, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 30 DE OCTUBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 31, EN EL CUAL SE ORDENA INTEGRAR EL TESTIMONIO DE APELACIÓN Y SE PREVIENE A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TRES DÍAS** SEÑALE CONSTANCIAS DE SU PARTE, POR AUTO DEL 21 DE NOVIEMBRE, MISMO QUE SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL 23 DE NOVIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL 24, SE DA CUMPLIMIENTO, Y ORDENA REMISIÓN DEL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 10 DE ABRIL DEL 2018, MEDIANTE OFICIO 1778, TODA VEZ QUE EN DICHO PROVEÍDO TAMBIÉN SE ORDENÓ NOTIFICAR A LA PARTE CONTRARIA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA IMPUGNADA.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.- SE INTERPUSO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE 2017, EN FECHA 30 DE OCTUBRE, Y SE ADMITE POR AUTO DEL 06 DE NOVIEMBRE, MEDIANDO LOS DÍAS 01, 04 Y 05 DE NOVIEMBRE COMO INHÁBILES, SE PUBLICÓ EN BOLETÍN DEL 08 DE NOVIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL 09, MISMO, EN DICHO PROVEÍDO SE DA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ASI MISMO, EN **CONTRA DEL AUTO DE SEIS DE NOVIEMBRE**, EL APELANTE INTERPUSO RECURSO DE REVOCACIÓN EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE, DEL QUE SE RESOLVIÓ EN FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. POR AUTO DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, MISMO QUE SE PUBLICO EN BOLETÍN DEL 15 DE FEBRERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 16, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL TESTIMONIO DE APELACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE REMITE MEDIANTE OFICIO 1020 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, ELLO DEBIDO A QUE SE DIO TRÁMITE A DIVERSAS DILIGENCIAS, COMO LO ES LA DE EMBARGO QUE DATA DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2017, INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, Y DICTADO DE DIVERSAS RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS, CON MOTIVO DEL RECURSO E INCIDENTE ANTES MENCIONADOS.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO CIVIL.- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE, POR AUTO DEL 30 DE NOVIEMBRE SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 06, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN

EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 5341.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.-** SE INTERPUSO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2017, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE, Y SE ADMITE POR AUTO DEL 15 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICÓ EN BOLETÍN DEL 17 DE NOVIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL 21, MISMO, EN DICHO PROVEÍDO SE DA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. POR AUTO DEL 30 DE NOVIEMBRE, MISMO QUE SE PUBLICO EN BOLETÍN DEL 05 DE DICIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 06, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL TESTIMONIO DE APELACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE REMITE MEDIANTE OFICIO 5386 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2017. EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO ORDINARIO CIVIL.-** SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE, POR AUTO DEL 12 DE DICIEMBRE SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 04 DE ENERO DE 2018, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 05 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0024.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] Y ACUMULADO [REDACTED] - **JUICIO ORDINARIO CIVIL.-** SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017, POR LA PARTE ACTORA EL DÍAS 21 DE AGOSTO, ADMITIÉNDOSE POR AUTO DEL 23 DE AGOSTO, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN BOLETÍN JUDICIAL NÚMEROS 13317 DEL 25 SEPTIEMBRE, QUE SURTIERON EFECTOS EL DÍA 28, EN EL CUAL SE RESERVÓ LA REMISIÓN DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE ALZADA, HASTA EN TANTO LA TOTALIDAD DE LOS CODEMANDADOS FUESEN NOTIFICADOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA. MEDIANTE AUTO DEL 08 DE DICIEMBRE, SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 09 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0022.

EXPEDIENTE: [REDACTED] Y ACUMULADO [REDACTED] - **JUICIO ORDINARIO CIVIL.-** SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017, POR UN CODEMANDADO, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE, ADMITIÉNDOSE POR AUTOS DEL 04 DE OCTUBRE, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN BOLETÍN JUDICIAL NÚMEROS 13346 DEL 06 DE OCTUBRE, MISMOS QUE SURTIERON EFECTOS EL 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. ASI MISMO, EN ESTE ÚLTIMO PROVEÍDO SE RESERVÓ LA REMISIÓN DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE ALZADA, HASTA EN TANTO LA TOTALIDAD DE LOS CODEMANDADOS FUESEN NOTIFICADOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA. MEDIANTE AUTO DEL 08 DE DICIEMBRE, SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 09 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0022.-

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO ORDINARIO CIVIL.-** SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL DÍA 04 DE ENERO DE 2018, POR AUTO DEL 05 DE ENERO SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 09 DE ENERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 10 DE ENERO DE 2018, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 11 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0104.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA AUTO DEFINITIVO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL DÍA 08 DE ENERO DE 2018, POR AUTO DEL 12 DE ENERO SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 16 DE ENERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 17 DE ENERO DE 2018, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 18 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0172.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTE: [REDACTED] - ORDINARIO CIVIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, POR AMBAS PARTES, EL DÍA 08 DE ENERO Y 05 DE ENERO, MISMOS QUE SE ADMITEN POR AUTO DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 22 DE ENERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 23, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 24 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0281.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO SUMARIO CIVIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2018, EL DÍA 22 DE ENERO DE 2018, POR AUTO DEL 24 DE ENERO SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 26 DE ENERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 31 DE ENERO, MEDIANTE OFICIO 0487.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO MERCANTIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA AUTO DEFINITIVO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2018, POR AUTO DEL 31 DE ENERO SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 02 DE FEBRERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2018, EN EL CUAL SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIOS.- POR AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN DEL 14, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 15, SE DA CUENTA CON LOS AUTOS, TODA VEZ QUE LA PARTE CONTRARIA NO DIO CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIOS, Y SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 16 DE FEBRERO, MEDIANTE OFICIO 0919.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - ORDINARIO CIVIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, EL DÍA 12 DE FEBRERO, MISMO QUE SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 16 DE FEBRERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 19, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 20 DE FEBRERO, MEDIANTE OFICIO 0971.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO CIVIL- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018, POR LA PARTE DEMANDADA, EL DÍA 12 DE FEBRERO, ADMITIÉNDOSE POR AUTO DEL 16 DE FEBRERO, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN BOLETÍN JUDICIAL DEL 20 DE FEBRERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 21, EN EL QUE SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 22 DE FEBRERO, MEDIANTE OFICIO 1021.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO CIVIL.- SE INTERPUSO APELACIÓN ADHESIVA, POR LA PARTE ACTORA, EN RELACIÓN AL INTERPUESTO EN CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018, EL DÍA 15 DE FEBRERO, ADMITIÉNDOSE POR AUTO DEL 26 DE FEBRERO, AL EFECTO SE FORMO CUADERNO DE ANTECEDENTES, DADO QUE LOS AUTOS YA SE HABÍAN REMITIDO AL TRIBUNAL DE ALZADA, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN BOLETÍN JUDICIAL DEL 28 DE FEBRERO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 01 DE MARZO, EN EL QUE SE ORDENA LA REMISIÓN DEL CUADERNO CORRESPONDIENTE EN ALCANCE A LOS AUTOS ORIGINALES, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.- POR AUTO DEL SIETE DE MARZO SE PRECISAN DATOS DEL NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE REMISIÓN DE LOS AUTOS, POR LO QUE SE REMITE EN FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE OFICIO 1240.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - ORDINARIO CIVIL.- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, EL DÍA 02 DE MARZO, MISMO QUE SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 02 DE ABRIL, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 03, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 05 DE ABRIL, MEDIANTE OFICIO 1712.- (DEL 24 DE MARZO AL UNO DE ABRIL FUE PERIODO INHÁBIL). EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO CIVIL.- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA AUTO DEFINITIVO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018, EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018, POR AUTO DEL 23 DE MARZO SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 03 DE ABRIL, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 05 DE ABRIL, MEDIANTE OFICIO 1714.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.- SE INTERPUSO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA 29 DE ENERO 2018, EN FECHA 12 DE FEBRERO, Y SE ADMITE POR AUTO DEL 09 DE ABRIL, EL CUAL SE PUBLICÓ EN BOLETÍN DEL 11 DE ABRIL, SURTIENDO EFECTOS EL 12, MISMO, EN DICHO PROVEÍDO SE DA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga.- AL DOCE DE ABRIL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

TERCERA SECRETARIA

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA, SE ACUERDA EL 8 DE NOVIEMBRE, SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS, EN TIEMPO, (CON REFORMA CÓDIGO DE COMERCIO) SE DA VISTA POR 6 DIAS A CONTRARIA, SALE PUBLICADO EL 10 Y SURTE EFECTOS EL 13 DE NOVIEMBRE 2017 (11 Y 12 FUERON INHÁBILES). EL 21 DE NOVIEMBRE FENECE VISTA, Y SE DA CUENTA EL 22 DE NOVIEMBRE ORDENANDO REMITIR AUTOS A TRIBUNAL, QUE SALE PUBLICADO EL 24 DE NOVIEMBRE Y SURTE EFECTOS 27. (25 Y 26 FUERON INHÁBILES)SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 8 DE DICIEMBRE 2017.

EXP [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 31 DE MAYO DEL 2017, EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2017 ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, LLEGA AL JUZGADO EL 1 DE JUNIO DEL 2018, SE ACUERDA HASTA EL 30 DE JUNIO 2017, EN VIRTUD DE LAS MÚLTIPLES AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO CON FECHAS 1 DE JUNIO, 2 DE JUNIO, 5 DE JUNIO, 6 DE JUNIO, 7 DE JUNIO, 12 DE JUNIO, 16 DE JUNIO, 20 DE JUNIO, 21 DE JUNIO, 26 DE JUNIO, 27 DE JUNIO, Y 30 DE JUNIO. DICHO AUTO DEL 30 DE JUNIO SALE PUBLICADO EL 4 DE JULIO Y SURTE EFECTOS EL 5 DE JULIO 2017, SE DA VISTA POR 3 DIAS A LA CONTRARIA. MEDIANTE PROMOCIÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EL APELANTE IMPULSO EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN PARA REMITIR TESTIMONIO DE APELACIÓN AL

TRIBUNAL, LA CUAL FUE ACORDADA HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE, POR QUE LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE JUZGADO LO TENIA EN SU PODER PARA NOTIFICAR, DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2017, LA SENTENCIA DICTADA EL 17 DE NOVIEMBRE, HABIÉNDOSE TURNADO A SECRETARÍA HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE. DICHO AUTO DEL 29 DE NOVIEMBRE 2017, SALIO PUBLICADO EL 5 DE DICIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 6 DICIEMBRE 2017, (LOS DIAS 2, 3 Y 4 FUERON INHÁBILES). SE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN A TRIBUNAL EL 10 DE ENERO 2018.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 6 DE JUNIO DEL 2017 ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMUN, LLEGA AL JUZGADO EL 07 DE JUNIO 2017, SE ADMITE EN EFECTO DEVOLUTIVO EL 30 DE JUNIO 2017 EN VIRTUD DE LAS MÚLTIPLES AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO CON FECHAS 1 DE JUNIO, 2 DE JUNIO, 5 DE JUNIO, 6 DE JUNIO, 7 DE JUNIO, 12 DE JUNIO, 16 DE JUNIO, 20 DE JUNIO, 21 DE JUNIO, 26 DE JUNIO, 27 DE JUNIO, Y 30 DE JUNIO. DICHO AUTO DEL 30 DE JUNIO SALE PUBLICADO EL 4 DE JULIO Y SURTE EFECTOS EL 5 DE JULIO 2017, SE DA VISTA POR 3 DIAS A LA CONTRARIA MEDIANTE PROMOCIÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EL APELANTE IMPULSO EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN PARA REMITIR TESTIMONIO DE APELACIÓN AL TRIBUNAL, LA CUAL FUE ACORDADA HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE, POR QUE LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE JUZGADO LO TENIA EN SU PODER PARA NOTIFICAR, DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2017, LA SENTENCIA DICTADA EL 17 DE NOVIEMBRE, HABIÉNDOSE TURNADO A SECRETARÍA HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE. DICHO AUTO DEL 29 DE NOVIEMBRE 2017, SALIO PUBLICADO EL 5 DE DICIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 6 DICIEMBRE 2017, (LOS DIAS 2, 3 Y 4 FUERON INHÁBILES). SE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN A TRIBUNAL EL 10 DE ENERO 2018.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 3 DE JULIO 2017, ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMUN, EN CONTRA DE AUTO DEL 26 DE JUNIO, LLEGA AL JUZGADO EL 4 DE JULIO, SE ACUERDA HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2017, POR QUE SE ENCONTRABA EN TRÁMITE DE REPRODUCCIÓN DE COPIAS PARA INTEGRAR TESTIMONIOS DE APELACIÓN. DICHO AUTO DEL 2 DE OCTUBRE 2017 SALE PUBLICADO EL 4 DE OCTUBRE Y SURTE EFECTOS EL 5 DE OCTUBRE 2017. SE DA VISTA A LA CONTRARIA POR 3 DIAS. EL 5 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPARECE DESAHOGANDO VISTA, Y SE ORDENA INTEGRAR TESTIMONIO, POR ACUERDO DEL 24 DE OCTUBRE QUE SALE PUBLICADO EL 30 DE OCTUBRE Y SURTE EFECTOS EL 31 OCTUBRE. SE REMITE TESTIMONIO A TRIBUNAL EL 10 DE ENERO 2018.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 4 DE AGOSTO DEL 2016 ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, EN CONTRA DE AUTO DICTADO EL 4 DE JULIO DEL 2016, POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN SE EXCUSO DE CONOCER DEL JUICIO, Y HABIENDO OMITIDO ACORDAR LA APELACIÓN, REMITIÓ A ESTE JUZGADO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE 734/2016 MEDIANTE OFICIO DE NÚMERO 4934/2016, ACORDÁNDOSE LA RADICACIÓN DEL JUICIO EN ESTE RECINTO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. SIN QUE PARTE INTERESADA ALGUNA HAYA DADO IMPULSO PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN, Y MEDIANTE PROMOCIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO 2017 EL APELANTE DIO IMPULSO PARA TRÁMITE DE APELACIÓN, LA CUAL FUE ADMITIDA EN AUDIENCIA DE FECHA EL 11 DE AGOSTO 2017, EN EFECTO DEVOLUTIVO, QUE SALE PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO Y SURTE EFECTOS EL 16 DE AGOSTO 2017, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR 3 DIAS, Y MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2017, EL APELANTE SOLICITO LA REMISIÓN DE TESTIMONIO, EL CUAL FUE ACORDADO EL 11 DE DICIEMBRE 2017, QUE SALE PUBLICADO EL 13 DE DICIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 14. SE REMITE TESTIMONIO A TRIBUNAL EL 12 DE ENERO 2018.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 3 DE NOVIEMBRE 2017 EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA, SE ACUERDA EL 6 DE NOVIEMBRE EN EFECTO DEVOLUTIVO, EN TIEMPO (4 Y 5 FUERON INHÁBILES), SE DA VISTA POR 3 DIAS A LA PARTE CONTRARIA; SALE PUBLICADO EL 8 DE NOVIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 9 DE NOVIEMBRE 2017. PRESENTA PROMOCIÓN EL APELANTE

EL 22 DE ENERO 2018, TODA VEZ QUE LA CONTRARIA NO DESAHOGÓ LA VISTA, SE ACUERDA EL 24 DE ENERO 2018, SALE PUBLICADO EL 26 DE ENERO Y SURTE EFECTOS EL 29 ENERO 2018, (27 Y 28 FUERON INHÁBILES) SE REMITEN AUTOS EL 31 DE ENERO, **EN TIEMPO**.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA EL 19 DE ENERO 2018, SE ACUERDA EL 22 DE ENERO 2018 EN AMBOS EFECTO, **EN TIEMPO**, (20 Y 21 DE ENERO FUERON INHÁBILES) SALE PUBLICADO EL 24 Y SURTE EFECTOS EL 25 DE ENERO 2018. SE DA VISTA POR 6 DIAS A LA CONTRARIA. LA VISTA FENECE EL 2 DE FEBRERO 2018, Y EL 6 DE FEBRERO SE DA CUENTA ORDENANDO REMITIR AUTOS AL TRIBUNAL (3,4 Y 5 FUERON INHÁBILES), SALE PUBLICADO EL 8 DE FEBRERO Y SURTE EFECTOS EL 9 DE FEBRERO. SE REMITEN AUTOS EL 12 DE FEBRERO 2018, **EN TIEMPO**.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA, EL 2 DE FEBRERO 2018, SE ACUERDA EL 13 DE FEBRERO 2018 EN EFECTO DEVOLUTIVO, (SE ENTREGÓ A SECRETARIA QUE CONOCE, EL 9 DE FEBRERO) POR ERROR SE CANALIZÓ A PRIMERA SECRETARIA EL 6 DE FEBRERO (3,4 Y 5 FEBRERO FUERON INHÁBILES) . SALE PUBLICADA EL 15 DE FEBRERO Y SURTE EFECTOS EL 16 FEBRERO 2018. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 20 DE FEBRERO EN **TIEMPO**. (17 Y 18 FUERON INHÁBILES)

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA ANTE OFICIALIA DE PARTES COMÚN EL 9 DE FEBRERO 2018, LLEGA AL JUZGADO EL 12 DE FEBRERO (10 Y 11 FUERON INHÁBILES) SE ACUERDA EL 13 DE FEBRERO EN EFECTO DEVOLUTIVO, **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 15 DE FEBRERO Y SURTE EFECTOS EL 16. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 20 DE FEBRERO 2018 **EN TIEMPO**. (17 Y 18 FUERON INHÁBILES)

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA EN OFICIALÍA DE PARTES COMUN EL 15 DE FEBRERO 2018, LLEGA AL JUZGADO EL 16 DE FEBRERO, SE ACUERDA EL 21 DE FEBRERO 2018 **EN TIEMPO Y EN AMBOS EFECTOS**, POR QUE LA ACTUARIA LO DESCARGÓ EL 20 DE FEBRERO, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA X 6 DIAS, SALE PUBLICADO EL 23 DE FEBRERO Y SURTE EFECTOS EL 26 (24 Y 25 FUERON INHÁBILES). TRANSCURRE LA VISTA OTORGADA SIN QUE LA CONTRARIA LA HAYA DESAHOGADO, Y POR ACUERDO DE FECHA 9 DE MARZO, SE ORDENA REMITIR AUTOS AL TRIBUNAL, EL CUAL SALE PUBLICADO 13 DE MARZO Y SURTE EFECTOS EL 14 DE MARZO 2018 (10 Y 11 FUERON INHÁBILES). SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 15 DE MARZO **EN TIEMPO**.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA EL 5 DE MARZO DEL 2018 ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, LLEGA AL JUZGADO EL 6 DE MARZO, SE ADMITE EL 6 DE MARZO EN EFECTO DEVOLUTIVO, **EN TIEMPO**. SALIÓ PUBLICADO EL 8 Y SURTE EFECTOS EL 9 DE MARZO 2018. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 13 DE MARZO, **EN TIEMPO**. (10 Y 11 FUERON INHÁBILES).

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EL 07 DE MARZO 2018 EN OFICIALÍA DE PARTES COMUN, EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 27 DE FEBRERO 2018, LLEGA AL JUZGADO EL 8 DE MARZO, SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS EL 9 DE MARZO 2018, **EN TIEMPO**, DICHO ACUERDO SALIO PUBLICADO EL 13 DE MARZO (10 Y 11 INHÁBILES) Y SURTE EFECTOS EL 14 DE MARZO. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 15 DE MARZO, **EN TIEMPO**.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EL 08 DE MARZO 2018 EN OFICIALÍA DE PARTES COMUN, EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 27 DE FEBRERO 2018, SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS EL 9 DE MARZO 2018, **EN TIEMPO**, DICHO ACUERDO SALIO PUBLICADO EL 13 DE MARZO (10 Y 11 INHÁBILES) Y SURTE EFECTOS EL 14 DE MARZO. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 15 DE MARZO, **EN TIEMPO**.

EXP. ██████████ INTERPONE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DICTADO EL 23 DE FEBRERO, ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMUN EL 7 DE MARZO 2018, LLEGA AL JUZGADO EL 8 DE MARZO, SE ACUERDA EL 12 DE MARZO EN AMBOS EFECTOS, EN TIEMPO, (EL 10 Y 11 FUERON INHÁBILES), QUE SALE PUBLICADO EL 14 DE MARZO Y SURTE EFECTOS EL 15 DE MARZO. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 16 DE MARZO, EN TIEMPO.

EXP. ██████████ INTERPONE APELACIÓN EL 22 DE FEBRERO DEL 2018, EN CONTRA DE INTERLOCUTORIA DICTADA EN AUDIENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO 2018, SE ACUERDA HASTA EL 14 DE MARZO 2018, PORQUE LOS AUTOS SE ENCONTRABAN PARA DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA DESDE EL DIA 20 DE FEBRERO; SE ADMITE EN EFECTO DEVOLUTIVO Y SE DA VISTA POR 3 DIAS A LA CONTRARIA, ESTE PROVEIDO SALE PUBLICADO EL 16 DE MARZO Y SURTE EFECTOS EL 20 DE MARZO (17, 18 Y 19 MARZO FUERON INHÁBILES). EL 4 DE ABRIL 2018 SE ORDENÓ INTEGRAR TESTIMONIO DE APELACIÓN TODA VEZ QUE LA VISTA NO FUE DESAHOGADA. (DEL 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL FUERON INHÁBILES). DICHO AUTO DEL 4 DE ABRIL, SALE PUBLICADO EL 6 Y SURTE EFECTOS EL 7 DE ABRIL. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 10 DE ABRIL. EN TIEMPO.

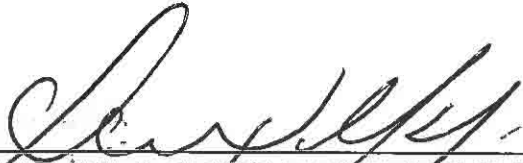
EXP. ██████████ INTERPONE APELACIÓN EL 12 DE MARZO 2018, EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA, SE ADMITE EN EFECTO DEVOLUTIVO EL 15 DE MARZO (VIERNES), EN TIEMPO QUE SALE PUBLICADO EL 20 DE MARZO Y SURTE EFECTOS EL 21 (17, 18 Y 19 DE MARZO FUERON INHÁBILES). SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 23 DE MARZO. EN TIEMPO.

EXP ██████████ INTERPONE APELACIÓN EL 23 DE MARZO 2018 (VIERNES) EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA, LLEGA AL JUZGADO EL 2 DE ABRIL 2018, (DEL 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL FUERON INHÁBILES POR SEMANA SANTA), SE ACUERDA EL 4 DE ABRIL 2018 EN EFECTO DEVOLUTIVO, EN TIEMPO. SALE PUBLICADO EL 6 DE ABRIL Y SURTE EFECTOS EL 9. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 10 DE ABRIL. EN TIEMPO.

EXP ██████████ INTERPUSO APELACIÓN ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN EL 3 DE ABRIL 2018 EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2018, LLEGA AL JUZGADO EL 4 DE ABRIL, SE ADMITE EL 9 DE ABRIL 2018 (LUNES) EN EFECTO DEVOLUTIVO, EN TIEMPO, SALE PUBLICADO EL 11 DE ABRIL Y SURTE EFECTOS EL 12. SE REMITEN AUTOS EL 13 DE ABRIL 2018, EN TIEMPO.

EXP. ██████████ INTERPONE APELACIÓN EN OFICIALÍA DE PARTE COMÚN EL 6 DE ABRIL DEL 2018 (VIERNES), EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA, LLEGA AL JUZGADO EL 9 DE ABRIL (LUNES), SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS EL 10 DE ABRIL EN TIEMPO, SALE PUBLICADO EL 12 DE ABRIL Y SURTE EFECTOS EL 13 DE ABRIL 2017. SE REMITEN AUTOS EL 13 DE ABRIL, EN TIEMPO.

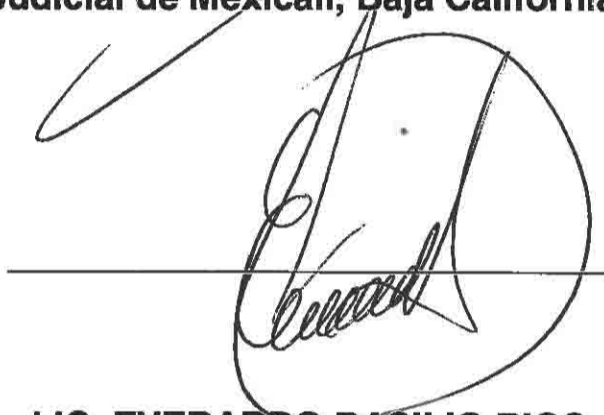
Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 17 de Abril del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y el Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIBEL MALDONADO DURAN, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



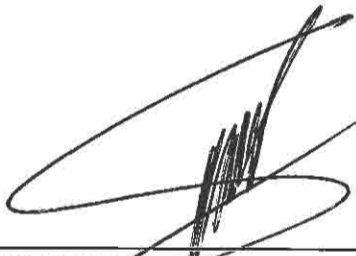
LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.

11

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN
Juez Cuarto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. EVERARDO BASILIO RIOS
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. SALVADOR MORALES PAEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS
Secretaria Proyectista.



EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 46/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE ABRIL DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 55 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES